

NORMATIVA CALENDARIO OFICIAL

NORMATIVA DEL CALENDARIO DE COMPETICIONES OFICIALES

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
DURACIÓN DE LOS TORNEOS	3
TIPOS DE TORNEOS Y CAMPEONATOS	3
SEMANAS PROTEGIDAS	5
PRIORIDADES	5
COINCIDENCIAS	6
PROCESO DE CONFECCIÓN	6
CUOTAS DE RESERVA Y HOMOLOGACIÓN	7
PUBLICACIÓN	7

NORMATIVA DEL CALENDARIO DE COMPETICIONES OFICIALES

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta los Reglamentos y demás Normativa de la Real Federación Española de Tenis, la Federación Andaluza de Tenis organiza las competiciones oficiales que anualmente se celebran en nuestra comunidad autónoma, de acuerdo con los siguientes apartados, los cuales serán de obligado cumplimiento para los clubes afiliados a nuestra territorial. Por tanto, únicamente los torneos y campeonatos que figuren en el Calendario Oficial serán considerados como federados y homologados por esta Federación Andaluza de Tenis.

DURACIÓN DE LOS TORNEOS

Torneos semanales: Se ubicarán en el espacio temporal de una semana. Podrán utilizar el fin de semana anterior para celebrar su fase previa. Los de Promoción solo podrán utilizar los 7 días de la semana para su celebración, en caso de previa, utilizarán los primeros días de la competición dentro siempre de la misma semana.

Torneos fin de semana: Serán aquellos que para su celebración solo utilicen un fin de semana de viernes a domingo, y/o en el caso de celebrarse Fase Previa podrán utilizar el fin de semana anterior a la competición, excepto los torneos de promoción. **Algunos torneos federativos podrán utilizar dos fines de semana.**

Cuando por causas justificadas (meteorológicas) no se haya podido concluir, se deberá acabar en los primeros días de la siguiente semana (L, M, X) de manera que no perjudique a otras competiciones de la siguiente semana. No se podrá suspender un Torneo atendiendo solamente al pronóstico meteorológico previo, a no ser que de alguna manera se haya contrastado oficialmente.

En caso de suspensión de un torneo por motivos justificados, el director del mismo podrá solicitar una nueva fecha para el mismo a su Delegación Provincial, la cual atenderá dicha solicitud de acuerdo con las presentes normas.

TIPOS DE TORNEOS

- **Torneos Abiertos:** en ellos puede participar cualquier jugador con licencia federativa en vigor, perteneciente a la categoría correspondiente a su edad y de acuerdo con la hoja informativa del torneo.

Los circuitos: Son aquellas competiciones formadas por varios torneos y un máster final. Los circuitos de torneos abiertos podrán desarrollarse a lo largo de un año. Los requisitos para la organización de un circuito son los siguientes:

1. El Organizador confeccionará un reglamento que se presentará al Área Deportiva de la F.A.T. para su aprobación. Una vez aprobado, será publicado en el Calendario oficial para su conocimiento general antes de su comienzo.

NORMATIVA DEL CALENDARIO DE COMPETICIONES OFICIALES

2. Todo circuito federado se desarrollará en clubes federados, los cuales serán responsables de cualquier eventualidad que se produzca dentro de sus instalaciones.
 3. Modo de inscribirse precio de las inscripciones, lugar y hora de los sorteos, Sistema de puntuación, penalizaciones, modo de clasificarse en el master.
 4. Premios de cada torneo. Total de premios y su reparto en el master. Debiendo ser exactamente iguales para hombres y mujeres.
- **Torneos de Promoción:** Sólo pueden participar aquellos jugadores/as con un ranking igual o inferior al establecido para cada categoría. En este tipo de torneos las inscripciones no podrán superar los 12 €, debiendo si el número de jugadores lo permite, promocionar otros formatos de competición (progresivos, consolaciones, distintos cuadros establecidos por el nivel de sus jugadores–oro-plata, etc.

Los circuitos: son aquellas competiciones formadas por varios torneos y un máster final. Los circuitos de torneos de promoción solo podrán desarrollarse **no ocupando** más de un semestre. Los requisitos para la organización de un circuito son los siguientes:

Iguales condiciones que los relacionados en el apartado anterior.

- Las limitaciones son las siguientes:

Benjamines (sub-10)	máximo 10 puntos.
Alevines (sub-12)	máximo 20 puntos.
Infantiles (sub-14)	máximo 30 puntos.
Cadetes (sub-16)	máximo 50 puntos.
Juniors (sub18)	máximo 60 puntos.
Absolutos (cualquier edad)	máximo 80 puntos.
Veteranos (a partir de 30 años)	máximo 20 puntos.

- **Campeonatos Federativos:** dirigido a jugadores/as con licencia federativa por la FAT y cuya organización y celebración son responsabilidad de la FAT. Tienen como objetivo proclamar a los campeones de Andalucía de las distintas categorías. Son los siguientes:
 - Campeonatos provinciales individuales y dobles
 - Campeonatos de Andalucía individuales y dobles
 - Campeonato de Andalucía por Equipos de Club

NORMATIVA DEL CALENDARIO DE COMPETICIONES OFICIALES

- Circuitos provinciales benjamines (Organizados por la Delegación Provincial Correspondiente)
- Ligas provinciales por equipos de club
- **Campeonatos Sociales:** son aquellos que puede celebrar un club en el seno de sus socios y/o abonados con el fin de proclamar a los campeones del club. Por lo tanto, los requisitos que deben cumplir son los siguientes:
 - Que todos los participantes tengan licencia federativa en vigor por dicho club.
 - Se celebrará un único campeonato por cada categoría al año.

SEMANAS PROTEGIDAS

Serán semanas protegidas de carácter regional, las designadas por la RFET y reservadas por la FAT para la celebración de los Campeonatos Regionales y Provinciales de las distintas categorías, no permitiéndose competición alguna de la misma categoría en dicha provincia.

Igualmente, serán protegidas aquellas semanas en las que se celebre un Torneo Abierto Absoluto que reparta premios en metálico a partir de +300 €/cuadro, y los torneos juveniles en los que se repartan al menos 100 € de premios en material deportivo por cuadro.

PRIORIDADES

A la hora de concretar las fechas de cada torneo en el calendario se tendrá en cuenta las prioridades siguientes:

1. Campeonatos Federativos
2. Torneos abiertos de club celebrados en la edición anterior en la misma fecha. Los torneos de promoción podrán mantener la misma fecha siempre que no exista una solicitud de torneo abierto en ella.
3. Nuevos torneos. Tendrán prioridad los torneos Abiertos sobre los de Promoción. En caso de igualdad, tendrá preferencia el que reparta más premios. Si persiste la igualdad, tendrá **prioridad el club que tenga más licencias en vigor.**

La valoración de los torneos pertenecientes a circuitos se calculará dividiendo el total del valor declarado entre el número de torneos de dicho circuito, excluido el máster.

NORMATIVA DEL CALENDARIO DE COMPETICIONES OFICIALES

COINCIDENCIAS

Solamente podrán coincidir en una provincia un torneo Abierto con uno de Promoción de la misma categoría en la misma semana, excepto cuando se den premios en metálico y/o en material deportivo, además de los trofeos. También se permitirá la coincidencia en el caso de que coincida la fase previa de un torneo con la fase final de otro y cuando se de la circunstancia de que no haya otra semana libre durante el mes elegido. Es decir, si durante el mes en cuestión, un mes antes o después de la fecha solicitada existiese una semana libre, el de Promoción debería situarse en dicha semana.

En una misma semana podrán coincidir dos torneos en la misma provincia siempre que el primero concluya el jueves y el segundo se juegue de viernes a domingo.

En resumen, para una provincia en una misma semana y misma categoría:

Cuando se celebre	Podrá coincidir con:
Un campeonato regional	Cualquier torneo
Un campeonato provincial	Ninguno. (Semana protegida FAT)
Campeonatos por Equipos	Cualquier torneo
Torneo Abierto con Premios en metálico a partir de 300 y juveniles a partir del 100 €/cuadro en material deportivo.	Ninguno (semana protegida para el club)
Torneo Abierto sin premios, sólo trofeos.	Un torneo de Promoción y/o un Social, siempre que en ese mismo mes no exista alguna semana libre, ni tampoco en el mes anterior ni posterior.
Torneo de Promoción	Un torneo Abierto sin premio y/o torneo Social
Una fase previa de un torneo	Una fase final de otro torneo

PROCESO DE CONFECCIÓN

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y la nueva aplicación destinada al Calendario Oficial, se confeccionará en base a estas prioridades, es decir, la FAT concretará las fechas de los campeonatos y torneos Federativos. A continuación, cada Delegación Provincial los dará a conocer a los clubes de su provincia, los cuales remitirán sus peticiones (provinciales, torneos con fechas del año anterior, y torneos nuevos). Tras su estudio, la Delegación propondrá al club las

NORMATIVA DEL CALENDARIO DE COMPETICIONES OFICIALES

fechas definitivas a grabar en la aplicación y los clubes podrán completar la información en dicha aplicación de calendario.

Las Delegaciones Provinciales harán un seguimiento del proceso y resolverán cuantas incidencias se puedan producir en su provincia, de manera que finalmente puedan dar el visto bueno al calendario de su provincia.

No obstante, la FAT tendrá la facultad, por motivos muy justificados, de hacer alguna excepción en la aplicación de estas normas.

CUOTAS DE RESERVA EN CALENDARIO Y HOMOLOGACIÓN

Torneos Federativos Provinciales y Regionales	A cargo FAT
Torneos Federativos Campeonato de Andalucía por Equipos	Se fijará anualmente por la FAT
Torneos Federativos Ligas Provinciales	Se fijará anualmente por la Delegación Provincial
Torneos Abiertos	Reserva 30 € / homologación categoría 42 €
Torneos del Circuito de Verano	A cargo FAT
Torneos del Circuito Benjamín	A cargo FAT (si son competencia de la Delegación Prv.)
Torneos de Promoción Juveniles	Reserva 10 € / homologación categoría 10 €
Torneos de Promoción Abs. y Veteranos	Reserva 30 € / homologación categoría 30 €
Torneos Sociales	Reserva 15 € / homologación categoría 15 €

Las cuotas de reserva se descontarán del total final de la liquidación del Torneo.

PUBLICACIÓN

El único medio oficial del Calendario de Competiciones de la FAT será a través de la web: www.fatenis.com. Éste estará disponible a partir del 16 de diciembre, si bien podrá sufrir alguna modificación a lo largo del año, por lo que es recomendable revisarlo periódicamente o al menos con antelación suficiente a las competiciones que interesen.